

ÍNDICE DE DISPERSIÓN POBLACIONAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS

DGEI

Marzo de 2014



ÍNDICE

I.- ¿Por qué incluir la dispersión poblacional en el análisis del desarrollo?	3
II.- Elementos para el cálculo de la dispersión poblacional rural	5
III.-Cálculo del Índice de Dispersión Poblacional Municipal	7
Tabla 1: Localidades y habitantes totales y por tiempo de traslado menor a 9 minutos a la cabecera municipal	8
Tabla 2: Clasificación de tiempo de traslado de localidades a cabeceras municipales	13
Tabla 3: Índice de dispersión poblacional municipal rural (ordenados de mayor a menor)	15





ÍNDICE DE DISPERSIÓN POBLACIONAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS

I.- ¿Por qué incluir la dispersión poblacional en el análisis del desarrollo?

El enfoque de geografía humana considera que además de la geografía física, los patrones de asentamiento de la población también pueden estar relacionados con el desarrollo de una región determinada. Según esta perspectiva, la aglomeración de la población puede cambiar el desempeño económico de la región por la disminución de los costos de la provisión de servicios básicos (educación, salud, drenaje, electricidad, etc.) debido a la presencia de economías de escala. De la misma forma, la concentración de la población puede ayudar a reducir los costos de transporte y de comunicación tanto de individuos como de productos (lo que a su vez disminuye los costos de interacción con poblaciones vecinas), y por supuesto también suele representar un incremento en el tamaño del mercado asociado a esa concentración. (PNUD, Informe sobre desarrollo Humano Chiapas 2012).

Cabe mencionar que las ventajas de la concentración poblacional también pueden actuar como incentivos que refuerzan la propia aglomeración, pues conforme aumenta el tamaño de una localidad y ésta se vuelve un foco de desarrollo, individuos de otras poblaciones se ven atraídos hacia ella con el propósito de mejorar su nivel de vida esperando situarse en un lugar con mejor acceso a servicios y mayores posibilidades de generación de ingresos. De lo anterior se desprende que, en el sentido contrario, la dispersión de la población puede implicar un efecto adverso sobre el desarrollo de las comunidades al restringir el acceso de los habitantes a tratamientos médicos, educación y otros servicios fundamentales, así como al contar con una menor cantidad de opciones laborales y salarios menores en relación con aquellas poblaciones de mayor tamaño (Rodríguez 2002; De Ferranti et al. 2005). (PNUD, ob. Cit.).





Bajo las consideraciones de la concentración poblacional y las economías de escala estamos hablando de un proceso de urbanización o concentración en conglomerados urbanos (no localidades como las conocemos en la definición del INEGI para sus levantamientos censales) relacionado con la economía en sus sectores manufacturero, comercio y servicios. Este fenómeno ha influido en el crecimiento urbano en todos los países desde la revolución industrial. Si es así, y dados los beneficios de la concentración relativos al acceso a servicios fundamentales como los de salud y educación y opciones laborales y salariales, entonces, ¿por qué existe la dispersión como el sentido contrario a la concentración?, alguna de las respuestas:

1. Que su actividad económica no la pueden atender viviendo en una concentración urbana alejada de su patrimonio productivo (la tierra o parcela como medio de producción)

Existe otra forma de organización social y económica que se refleja en la distribución espacial de la población que no está relacionada con la concentración demográfica y económica, y en la que la localización de los recursos, medios y factores para la producción no están determinados por la concentración y entonces entramos en el ámbito de la geografía, de la economía y de la sociología rurales, para explicar porque grupos de personas con sus familias no viven concentradas en conglomerados urbanos.





II.- ELEMENTOS PARA EL CÁLCULO DE LA DISPERSIÓN POBLACIONAL RURAL

Elemento 1

De tal forma que como primer punto en el análisis de la dispersión poblacional es que estamos ante dos procesos diferentes: el de urbanización y el de ruralización, y para entender la pobreza y marginación en ambos procesos, porque en los dos ámbitos existe, así como la concentración y la dispersión deberá analizarse con ópticas diferentes. Por ello es que cuando se habla de marginación en un estado o en un municipio se están mezclando estos dos tipos de pobreza; esto es, juntamos los datos de marginación urbana y rural y sumados queremos decir que está asociada a la dispersión que es producto de un proceso de ruralización. Entendiendo que la caracterización de las localidades en urbanas o rurales por su tamaño poblacional censal no está asociado al proceso al que esta sujeto.

Cuando en geografía humana se habla de dispersión de la población se reconoce también la existencia de la concentración y se asocian a lo urbano por su cantidad y por sus características económicas, sociales y geográficas. Si en nuestro análisis el municipio es la unidad de referencia para nuestra medida de dispersión, habrá que aceptar que existe dentro del municipio al menos un punto que es concentrado, y podría ser, en principio, su cabecera municipal; lo que llevaría a que midamos la dispersión en relación a un punto concentrado en el cual se encuentran los servicios administrativos, médicos, de educación, financieros, los establecimientos productivos y las fuentes de empleo que no se encuentran en las localidades dispersas, o no se encuentran en la misma calidad o cantidad. Asimismo, este punto concentrado no debiera participar en el cálculo de la medida de dispersión porque no la presenta en sí misma.





Elemento 2

La localidad concentrada no debe tener peso en la medida de la dispersión, y es a partir de la posición respecto a ella que el resto de los asentamientos humanos tendrán su medida de acceso a lo que ofrece la localidad concentrada. Esta localidad concentrada en el caso de Chiapas sería cada cabecera municipal como unidad administrativa y otras localidades mayores a 5, 000 habitantes, que por su funcionalidad como núcleo de población están sujetas a procesos de urbanización.

Con la información censal del año 2010 se tiene disponible el dato de tiempo de traslado de cada localidad a su cabecera municipal para las localidades menores de 5,000 habitantes. Para las de 5,000 y más habitantes (81) que no presentan este dato se consultó en las presidencias municipales, y la gran mayoría de estas (62) son cabeceras municipales que no requerían tener dato alguno. De tal manera que se obtuvo el dato de tiempo de traslado a la cabecera municipal para cada localidad de la entidad.

Al considerar el tiempo de traslado a un punto concentrado del municipio, se está considerando la condición de dificultades para llegar a un lugar: relieve, tipo y longitud del camino que se recorre para llegar, tamaño y forma del municipio, medio de traslado, etc., que estarían afectando la comunicación entre dos puntos. Además, en un estado como Chiapas, la distancia a la cabecera municipal da una idea bastante aproximada de lo que está la población de cualquier localidad al lugar en que se concentran los servicios públicos, financieros y administrativos, e incluso del costo en tiempo y dinero para llegar a ellos (acceso).





Elemento 3

El dato de tiempo de traslado de cada localidad a su cabecera municipal permite reconocer a las localidades que tienen más alta probabilidad de estar asociadas a un proceso de urbanización de las que no necesariamente lo están, especialmente cuando el 99.6% de las localidades del estado son menores a 5 mil habitantes. El número de habitantes de las localidades lejanas y muy lejanas, así como el de los habitantes en las localidades concentradas y en aquellas inmediatas a las concentraciones urbanas de cada municipio ya dibujan el aislamiento y el grado de concentración demográfica municipal.

III.-Cálculo del Índice de Dispersión Poblacional Municipal

Diferenciación del proceso de urbanización-concentración/ruralización-dispersión.

Asumiendo que la presencia y crecimiento de localidades inmediatas a las cabeceras municipales están más relacionadas con el crecimiento urbano y por ello no se incluyen en el cálculo del proceso de ruralización-dispersión.

En la tabla 1 se dimensiona la concentración de población en cabeceras municipales y en las localidades con tiempo de traslado menor a 9 minutos desde las cabeceras.





TABLA 1

Localidades, habitantes totales y por tiempo de traslado menor a 9 minutos a la cabecera municipal

		Localidades y su población por municipio		Localidades y habitantes en cabeceras municipales y localidades con un tiempo de traslado a la cabecera menor a 9 minutos			
Municipio				total		% respecto al total municipal	
Clave	Nombre	localidades	habitantes	localidades	habitantes	localidades	habitantes
1	Acacoyagua	101	16814	3	7539	2.97	44.84
2	Acala	78	18623	1	13889	1.28	74.58
3	Acapetahua	216	27580	15	10559	6.94	38.28
4	Altamirano	154	29865	11	9598	7.14	32.14
5	Amatán	123	21275	2	3958	1.63	18.6
6	Amatenango de la Frontera	113	29547	5	1182	4.42	4
7	Amatenango del Valle	54	8728	5	4690	9.26	53.74
8	Angel Albino Corzo	90	26628	2	10428	2.22	39.16
9	Arriaga	257	40042	18	24850	7	62.06
10	Bejucal de Ocampo	34	7623	2	845	5.88	11.08
11	Bella Vista	80	19281	1	1672	1.25	8.67
12	Berriozábal	306	43179	9	28165	2.94	65.23
13	Bochil	73	30642	6	13332	8.22	43.51
14	El Bosque	51	18559	1	5155	1.96	27.78
15	Cacahoatán	101	43811	13	16807	12.87	38.36
16	Catazajá	173	17140	8	3880	4.62	22.64
17	Cintalapa	572	78103	5	42508	0.87	54.43
18	Coapilla	33	8444	6	3394	18.18	40.19
19	Comitán de Domínguez	268	141013	1	97537	0.37	69.17
20	La Concordia	484	44082	5	7746	1.03	17.57
21	Copainalá	110	21050	12	6680	10.91	31.73
22	Chalchihuitán	43	14027	1	1054	2.33	7.51
23	Chamula	144	76941	14	9091	9.72	11.82





24	Chanal	16	10817	2	7037	12.5	65.06
25	Chapultenango	28	7332	2	3137	7.14	42.79
26	Chenalhó	114	36111	3	3339	2.63	9.25
27	Chiapa de Corzo	284	87603	3	45233	1.06	51.63
28	Chiapilla	7	5405	3	4517	42.86	83.57
29	Chicoasén	19	5018	1	3343	5.26	66.62
30	Chicomuselo	206	31515	9	6549	4.37	20.78
31	Chilón	618	111554	19	8649	3.07	7.75
32	Escuintla	195	30068	15	9774	7.69	32.51
33	Francisco León	38	7000	1	663	2.63	9.47
34	Frontera Comalapa	222	67012	4	18935	1.8	28.26
35	Frontera Hidalgo	14	12665	2	5262	14.29	41.55
36	La Grandeza	42	7272	7	2306	16.67	31.71
37	Huehuetán	92	33444	8	15985	8.7	47.8
38	Huixtán	61	21507	9	3458	14.75	16.08
39	Huitiupán	87	22536	5	3721	5.75	16.51
40	Huixtla	178	51359	11	32147	6.18	62.59
41	La Independencia	112	41266	2	3643	1.79	8.83
42	Ixhuetán	42	10239	3	3636	7.14	35.51
43	Ixtacomitán	57	10176	6	4871	10.53	47.87
44	Ixtapa	67	24517	4	6166	5.97	25.15
45	Ixtapangajoya	21	5478	1	1272	4.76	23.22
46	Jiquipilas	376	37818	15	9987	3.99	26.41
47	Jitotol	50	18683	3	4593	6	24.58
48	Juárez	48	21084	1	7286	2.08	34.56
49	Larráinzar	77	20349	9	4377	11.69	21.51
50	La Libertad	64	4974	3	2039	4.69	40.99
51	Mapastepec	554	43913	12	18488	2.17	42.1
52	Las Margaritas	393	111484	5	20851	1.27	18.7
53	Mazapa de Madero	50	7793	3	1809	6	23.21
54	Mazatán	129	26573	2	6844	1.55	25.76
55	Metapa	7	5033	3	3114	42.86	61.87
56	Mitontic	20	11157	1	770	5	6.9
57	Motozintla	368	69119	6	24357	1.63	35.24
58	Nicolás Ruíz	3	4317	1	4277	33.33	99.07
59	Ocosingo	1114	198877	29	46558	2.6	23.41
60	Ocoatepec	38	11878	6	5606	15.79	47.2
61	Ocozacoautla de Espinosa	708	82059	13	39292	1.84	47.88
62	Ostuacán	101	17067	5	4308	4.95	25.24





63	Osumacinta	13	3792	1	2023	7.69	53.35
64	Oxchuc	147	43350	8	7456	5.44	17.2
65	Palenque	694	110918	40	43843	5.76	39.53
66	Pantelhó	118	20589	3	7079	2.54	34.38
67	Pantepec	44	10870	3	1901	6.82	17.49
68	Pichucalco	73	29813	6	14429	8.22	48.4
69	Pijijiapan	788	50079	10	17113	1.27	34.17
70	El Porvenir	53	13201	4	2249	7.55	17.04
71	Villa Comaltitlán	144	27899	4	7222	2.78	25.89
72	Pueblo Nuevo Solistahuacán	83	31075	1	10043	1.2	32.32
73	Rayón	33	9002	7	6019	21.21	66.86
74	Reforma	34	40711	2	26306	5.88	64.62
75	Las Rosas	106	25530	1	18817	0.94	73.71
76	Sabanilla	70	25187	4	3155	5.71	12.53
77	Salto de Agua	307	57253	5	5445	1.63	9.51
78	San Cristóbal de las Casas	98	185917	2	158187	2.04	85.08
79	San Fernando	132	33060	8	11409	6.06	34.51
80	Siltepec	182	38143	3	3679	1.65	9.65
81	Simojovel	122	40297	9	11687	7.38	29
82	Sitalá	126	12269	1	1738	0.79	14.17
83	Socoltenango	88	17125	7	5042	7.95	29.44
84	Solosuchiapa	57	8065	6	2313	10.53	28.68
85	Soyaló	18	9740	8	5126	44.44	52.63
86	Suchiapa	68	21045	12	17412	17.65	82.74
87	Suchiate	151	35056	8	15607	5.3	44.52
88	Sunuapa	13	2235	1	807	7.69	36.11
89	Tapachula	507	320451	3	202688	0.59	63.25
90	Tapalapa	17	4121	1	1940	5.88	47.08
91	Tapilula	45	12170	11	7708	24.44	63.34
92	Tecpatán	189	19794	3	4563	1.59	23.05
93	Tenejapa	66	40268	5	3035	7.58	7.54
94	Teopisca	100	37607	13	16891	13	44.91
96	Tila	158	71432	7	8268	4.43	11.57
97	Tonalá	579	84594	10	35409	1.73	41.86
98	Totolapa	17	6375	1	4596	5.88	72.09
99	La Trinitaria	415	72769	8	9146	1.93	12.57
100	Tumbalá	112	31723	6	4084	5.36	12.87
101	Tuxtla Gutiérrez	115	553374	4	537126	3.48	97.06
102	Tuxtla Chico	57	37737	3	7039	5.26	18.65





103	Tuzantán	121	28137	11	6257	9.09	22.24
104	Tzimol	78	14009	4	5144	5.13	36.72
105	Unión Juárez	37	14089	9	3305	24.32	23.46
106	Venustiano Carranza	293	61341	6	15552	2.05	25.35
107	Villa Corzo	1209	60402	6	12362	0.5	20.47
108	Villaflores	1058	98618	7	37283	0.66	37.81
109	Yajalón	211	34028	18	17758	8.53	52.19
110	San Lucas	7	6734	1	4716	14.29	70.03
111	Zinacantán	53	36489	1	3876	1.89	10.62
112	San Juan Cancuc	37	29016	3	7082	8.11	24.41
113	Aldama	21	5072	1	1273	4.76	25.1
114	Benemérito de las Américas	50	17282	4	7341	8	42.48
115	Maravilla Tenejapa	35	11451	3	1602	8.57	13.99
116	Marqués de Comillas	28	9856	1	1734	3.57	17.59
117	Montecristo de Guerrero	48	6900	1	2546	2.08	36.9
118	San Andrés Duraznal	13	4545	3	3786	23.08	83.3
119	Santiago el Pinar	13	3245	5	1958	38.46	60.34
120	Belisario Domínguez	48	1530	1	141	2.08	9.22
121	Emiliano Zapata	80	10324	3	4649	3.75	45.03
122	Mezcalapa	165	21251	3	7269	1.82	34.21
123	El Parral	60	14075	3	10872	5	77.24
Total Estado		20,082	4,798,099	716	2,127,864	3.57	44.35

Fuente: INEGI, CGPYV 2010, Características de las localidades de 5000 y menos habitantes.





Las localidades y habitantes de la tabla1 (122 municipios) estarían mostrando la dimensión del proceso de urbanización (contrario al de ruralización-dispersión) en cada municipio, de tal manera que como promedio estatal en el 3.6% de las localidades cabeceras municipales y sus localidades más inmediatas reside el 44% de la población del estado,

De hecho, que poco más de la mitad de la población se localice más allá de las cabeceras municipales y sus áreas inmediatas (suburbanas) repartida en poco más de 19 mil localidades, ya está hablando de la dimensión de la dispersión y en función de los tiempos de traslado a la principal localidad del municipio con el transporte más común desde dicha localidad.

Con los elementos de trabajo señalados, se propone: medir la dispersión en base a los tiempos de traslado a las cabeceras municipales desde cada localidad (con base a información del CPYV 2010) considerando los siguientes elementos:

Exclusión del cálculo a las cabeceras municipales y a las localidades inmediatas (con distancias menores a 9 minutos de distancia a la cabecera) que denominaremos suburbanas.

Cada municipio tiene un punto concentrado o puede tener más que reconoceríamos como las localidades mayores de 5,000 habitantes, (de tal modo que la presencia de un número alto de ellas reduce la dispersión).

Existen localidades que denominaremos aquí como lejanas y muy lejanas a la cabecera cuyos tiempos de traslado son mayores a una hora, conforme a la tabla 2.





TABLA 2

CLASIFICACIÓN DE TIEMPO DE TRASLADO DE LOCALIDADES A CABECERAS MUNICIPALES	
Distancia a Cabecera Municipal	Clasificación
De 3 a 9 min	SUBURBANAS
De 10 a 14 min	SUBURBANAS
DE 15 A 19 MIN	CERCANAS
De 20 a 24 min	CERCANAS
De 25 a 29 min	CERCANAS
De 30 a 60 min	CERCANAS
Más de 1 y hasta 1.5 horas	LEJANAS
Más de 1.5 y hasta 2 horas	LEJANAS
Más de 2 y hasta 3 horas	MUY LEJANAS
Más de 3 y hasta 4 horas	MUY LEJANAS
Más de 4 horas	MUY LEJANAS

* Las localidades que no cuentan con datos de distancia (N/D, *, Espacio en blanco) en el ITER del Censo de Población y Vivienda 2010 (Fuente: INEGI), Se calculó la distancia en la Dirección de Geografía(DGEI), Estadística e Información, determinado conforme al valor que se le asigna en este catálogo.





Existen una serie de localidades denominadas cercanas con tiempos de traslado a la cabecera que se señalan en la tabla 2, cuyos tiempos de traslado no son concordantes con la inmediatez física a sus cabeceras municipales, debido probablemente a que una localidad prácticamente pegada a la cabecera señala tiempos de traslado diversos que seguramente corresponden a la distancia al centro de las cabeceras. Por este motivo, estas cercanas no se incluyen en el cálculo y solo las lejanas y muy lejanas que no dejan lugar a dudas en sus tiempos de traslado a la cabecera.

El planteamiento de formulación del índice:

La dispersión rural es directamente proporcional a la suma de las proporciones de habitantes en localidades lejanas y muy lejanas e inversamente proporcional al número de localidades urbanas (5000 y más habitantes) y/o cabecera municipal

$$\frac{(\%hab L l + \%hab L m)}{L urbanas + 1}$$

Donde

% hab L l= porcentaje de habitantes del municipio en localidades lejanas

% hab L m= porcentaje de habitantes del municipio en localidades lejanas

L urbanas= número de localidades de 5000 y más habitantes

Dada la formulación estaríamos hablando de un **índice de dispersión poblacional rural**, el cual es aplicable a la entidad debido al alto número de asentamientos humanos relacionados con el proceso de ruralización.





TABLA 3
Índice de dispersión poblacional municipal rural (ordenados de mayor a menor)

Clave	Nombre	% de habitantes en localidades lejanas (a)	% de habitantes en localidades muy lejanas(b)	a+b	LOC DE 5000 Y MAS HAB	Indice de dispersión poblacional municipal rural (DGEI 2012)
080	Siltepec	31.46	37.71	69.18	0	69.18
022	Chalchihuitán	57.03	4.21	61.24	0	61.24
076	Sabanilla	28.80	25.80	54.60	0	54.60
045	Ixtapangajoya	41.29	12.83	54.13	0	54.13
006	Amatenango de la Frontera	38.49	14.03	52.52	0	52.52
011	Bella Vista	37.99	9.81	47.80	0	47.80
026	Chenalhó	41.63	1.68	43.31	0	43.31
117	Montecristo de Guerrero	42.75	0.00	42.75	0	42.75
090	Tapalapa	35.72	3.91	39.63	0	39.63
039	Huitiupán	20.42	19.02	39.44	0	39.44
053	Mazapa de Madero	27.83	9.16	36.99	0	36.99
100	Tumbalá	14.19	22.31	36.51	0	36.51
063	Osumacinta	0.00	36.45	36.45	0	36.45
033	Francisco León	34.59	0.00	34.59	0	34.59
005	Amatán	17.98	12.09	30.07	0	30.07
077	Salto de Agua	44.02	13.14	57.16	1	28.58
070	El Porvenir	15.89	11.75	27.63	0	27.63
116	Marqués de Comillas	26.89	0.00	26.89	0	26.89
115	Maravilla Tenejapa	18.85	6.73	25.58	0	25.58
018	Coapilla	24.82	0.00	24.82	0	24.82
052	Las Margaritas	21.07	26.64	47.72	1	23.86
042	Ixhuitán	21.45	1.76	23.21	0	23.21
056	Mitontic	23.08	0.00	23.08	0	23.08
004	Altamirano	21.37	22.96	44.33	1	22.16
066	Pantelhó	27.83	14.60	42.43	1	21.22
081	Simojovel	34.90	6.31	41.20	1	20.60
031	Chilón	33.88	27.58	61.46	2	20.49





057	Motozintla	25.51	13.59	39.10	1	19.55
038	Huixtán	19.03	0.00	19.03	0	19.03
082	Sitalá	16.73	1.85	18.58	0	18.58
112	San Juan Cancuc	25.40	11.56	36.96	1	18.48
062	Ostuacán	15.50	2.32	17.82	0	17.82
114	Benemérito de las Américas	35.63	0.00	35.63	1	17.81
113	Aldama	8.34	9.25	17.59	0	17.59
025	Chapultenango	6.15	11.29	17.44	0	17.44
020	La Concordia	11.12	23.00	34.12	1	17.06
067	Pantepec	10.60	5.54	16.14	0	16.14
059	Ocosingo	10.11	52.45	62.55	3	15.64
030	Chicomuselo	15.76	15.03	30.80	1	15.40
010	Bejucal de Ocampo	13.59	1.31	14.90	0	14.90
023	Chamula	14.38	0.00	14.38	0	14.38
041	La Independencia	17.51	23.98	41.49	2	13.83
065	Palenque	18.90	8.13	27.03	1	13.51
092	Tecpatán	18.17	8.07	26.24	1	13.12
032	Escuintla	17.41	8.30	25.71	1	12.85
084	Solosuchiapa	5.83	6.98	12.81	0	12.81
047	Jitotol	11.95	0.00	11.95	0	11.95
061	Ocozocoautla de Espinosa	18.35	5.05	23.40	1	11.70
083	Socoltenango	3.50	8.06	11.57	0	11.57
099	La Trinitaria	19.04	2.32	21.36	1	10.68
021	Copainalá	17.91	3.18	21.09	1	10.54
024	Chanal	1.10	19.36	20.46	1	10.23
064	Oxchuc	15.32	4.99	20.31	1	10.15
096	Tila	17.02	11.42	28.44	2	9.48
118	San Andrés Duraznal	9.46	0.00	9.46	0	9.46
072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	8.88	19.48	28.37	2	9.46
027	Chiapa de Corzo	17.87	0.00	17.87	1	8.94
036	La Grandeza	8.04	0.00	8.04	0	8.04
049	Larráinzar	7.57	0.00	7.57	0	7.57
093	Tenejapa	6.90	0.20	7.10	0	7.10
069	Pijijiapan	12.20	1.94	14.14	1	7.07
008	Ángel Albino Corzo	2.31	11.71	14.03	1	7.01
046	Jiquipilas	13.29	0.15	13.44	1	6.72





094	Teopisca	13.11	0.00	13.11	1	6.55
122	Mezcalapa	6.40	0.00	6.40	0	6.40
012	Berriozábal	7.79	4.33	12.12	1	6.06
034	Frontera Comalapa	9.24	2.74	11.98	1	5.99
107	Villa Corzo	21.36	2.47	23.82	3	5.96
044	Ixtapa	11.91	0.00	11.91	1	5.95
013	Bochil	4.88	6.62	11.50	1	5.75
071	Villa Comaltitlán	6.98	4.10	11.07	1	5.54
051	Mapastepec	9.74	1.18	10.91	1	5.46
017	Cintalapa	9.65	0.78	10.43	1	5.21
106	Venustiano Carranza	10.12	5.47	15.59	2	5.20
040	Huixtla	6.03	4.35	10.37	1	5.19
043	Ixtacomitán	4.99	0.00	4.99	0	4.99
003	Acapetahua	4.21	4.56	8.77	1	4.39
108	Villaflores	9.03	4.06	13.09	2	4.36
103	Tuzantán	3.85	0.00	3.85	0	3.85
015	Cacahoatán	4.67	2.80	7.47	1	3.74
068	Pichucalco	6.12	0.00	6.12	1	3.06
109	Yajalón	5.57	0.53	6.11	1	3.05
001	Acacoyagua	3.15	2.74	5.88	1	2.94
079	San Fernando	5.33	0.00	5.33	1	2.66
014	El Bosque	5.20	0.00	5.20	1	2.60
060	Ocotepec	2.37	0.00	2.37	0	2.37
073	Rayón	4.64	0.00	4.64	1	2.32
050	La Libertad	1.99	0.00	1.99	0	1.99
048	Juárez	3.69	0.00	3.69	1	1.84
121	Emiliano Zapata	1.68	0.00	1.68	0	1.68
054	Mazatán	2.84	0.00	2.84	1	1.42
104	Tzimol	2.83	0.00	2.83	1	1.42
089	Tapachula	3.04	4.01	7.05	4	1.41
097	Tonalá	3.85	0.11	3.96	2	1.32
019	Comitán de Domínguez	2.21	0.00	2.21	1	1.11
016	Catazajá	0.21	0.85	1.06	0	1.06





111	Zinacantán	0.93	0.00	0.93	0	0.93
078	San Cristóbal de las Casas	1.28	0.35	1.63	1	0.82
037	Huehuetán	2.44	0.00	2.44	2	0.81
120	Belisario Domínguez	0.72	0.00	0.72	0	0.72
091	Tapilula	0.95	0.14	1.09	1	0.55
002	Acala	0.75	0.00	0.75	1	0.38
007	Amatenango del Valle	0.36	0.00	0.36	0	0.36
087	Suchiate	0.60	0.00	0.60	1	0.30
102	Tuxtla Chico	0.48	0.00	0.48	1	0.24
009	Arriaga	0.39	0.00	0.39	1	0.19
074	Reforma	0.31	0.00	0.31	1	0.15
101	Tuxtla Gutiérrez	0.00	0.00	0.00	2	0.00
028	Chiapilla	0.00	0.00	0.00	0	0.00
029	Chicoasén	0.00	0.00	0.00	0	0.00
123	El Parral	0.00	0.00	0.00	1	0.00
035	Frontera Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0	0.00
075	Las Rosas	0.00	0.00	0.00	1	0.00
055	Metapa	0.00	0.00	0.00	0	0.00
058	Nicolás Ruíz	0.00	0.00	0.00	0	0.00
110	San Lucas	0.00	0.00	0.00	0	0.00
119	Santiago el Pinar	0.00	0.00	0.00	0	0.00
085	Soyaló	0.00	0.00	0.00	0	0.00
086	Suchiapa	0.00	0.00	0.00	1	0.00
088	Sunuapa	0.00	0.00	0.00	0	0.00
098	Totolapa	0.00	0.00	0.00	0	0.00
105	Unión Juárez	0.00	0.00	0.00	0	0.00

